

COMUNICADO DE PRENSA

C. 174

Llegaron las 11.300 pruebas rápidas que contrató el Gobierno Departamental Serán aplicadas a adultos mayores, población indígena, vendedores de plazas de mercado y sector Salud.

Tunja, 29 de mayo de 2020. (UACP). El gobernador de Boyacá, Ramiro Barragán Adame, recibió las 11.300 pruebas rápidas que compró el departamento, para detectar cómo se está comportando la transmisión del virus en Boyacá. El mandatario de los boyacenses, quien estuvo acompañado del secretario de Salud de Boyacá, Jairo Mauricio Santoyo Gutiérrez, y la coordinadora del Laboratorio Departamental de Salud Pública, Mabel Medina Alfonso, aseguró que con la compra que hizo la Gobernación de Boyacá, de más de 11 mil pruebas rápidas, se podrá identificar si una persona ha estado expuesta al virus SARs-CoV-2 y ha desarrollado anticuerpos contra el virus.

“Estas pruebas para nosotros son muy importantes, por eso el Departamento, desde el mes de abril gestionó la contratación para la adquisición de estas pruebas que hoy llegan, dentro del plazo establecido en el contrato y que nos permitirán hacer un tamizaje de cómo se ha venido presentando el COVID-19, en la población boyacense”, indicó el Gobernador.

Agregó que estas pruebas se aplicarán inicialmente a los adultos mayores de 70 años que habitan en centros de larga estancia, población indígena de las comunidades U'wa, Embera Chamí y Embera Katío de Cubará, Güicán y Puerto Boyacá; a quienes atienden los puestos de trabajo en las plazas de mercado y al sector de la Salud.

Por su parte, el secretario de Salud, Jairo Santoyo, aseguró que estas pruebas rápidas serológicas, contribuyen a la vigilancia del comportamiento de la pandemia por COVID 19, en el departamento, para tomar decisiones adecuadas en salud pública.

“Estas pruebas permiten detectar quién tuvo infección por coronavirus y su organismo ya reaccionó y generó las moléculas de defensa que se llaman anticuerpos, es importante aclarar que éstas dan positivo 10 días después de que la persona haya tenido la infección, por eso a quien le salga positivo, quiere decir que la persona tuvo el virus; no son pruebas de diagnóstico de COVID activo, porque para esa se requiere la PCR”, manifestó Santoyo.

Por su parte, la coordinadora del Laboratorio Departamental de Salud Pública, Mabel Idalina Medina Alfonso, explicó que las pruebas cumplen los estándares y criterios técnicos exigidos por el Ministerio de Salud y Protección Social ya que

COMUNICADO DE PRENSA

cuentan con registro sanitario del INVIMA, sensibilidad mayor a 85% y especificidad mayor del 95%, y un estudio de validación en el país, realizado en más de 100 personas.

“Es importante que los prestadores de servicios de salud, que van a ofertar estas pruebas, tengan en cuenta estos aspectos y que éstas cumplan con las condiciones de nuestro país, para eso son los estudios de validación y esos fueron, entre otros, los aspectos técnicos que tuvimos en cuenta”, aseguró Medina.

Adicional a eso les recalcó a quienes van a ofertar pruebas rápidas serológicas para detección de Acs IgM/IgG Anti- SARS-CoV-2 (Rápidas para CoVID 19), que en este link que dispuso la Secretaría de Salud, <https://forms.gle/cZWADuo9UNFMhyEY6> deben hacer los reportes diarios y previamente enviar su autodiagnóstico de estándares de calidad, según Resolución 1619 de 2015, para de esta manera hacer un seguimiento efectivo, tanto para caracterizar los servicios que las están realizando, como de la población objeto de aplicación de estas pruebas, según lo descrito en la Circular 123 del 22 de mayo de 2020, emitida por esta sectorial.

“En lo posible, en los escenarios de oferta de servicios para atención individual, cuando la persona tome la decisión de realizarse la prueba, es importante que esté acompañada de una valoración médica, para que una vez reciba el resultado, le permita hacer una significancia clínica de los resultados, ya que estas pruebas no son diagnósticas”, señaló Mabel. **(Fin/ Elsy E. Sarmiento R. – Edgar Rodríguez Lemus - UACP).**
Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo –
Gobernación de Boyacá.